

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 10786** Orden EIC/1794/2016, de 16 de noviembre, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocado por Orden ECC/1569/2016, de 29 de septiembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre. Dichas listas se expondrán al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es) y en la página web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (www.mineco.es).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 30 de enero de 2017 a las 17:15 horas en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, paseo de la Castellana, 162, autoservicio, planta 00.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 16 de noviembre de 2016.–El Ministro de Economía, Industria y Competitividad, P.D. (Orden ECC 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

ANEXO I

Lista de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado

Orden ECC/1569/2016, de 29 de septiembre («BOE» de 1 de octubre)

Turno libre

Apellidos	Nombre	DNI	Causa de la exclusión
Sánchez María.	Fernando.	11772065K	No acredita correctamente exención de pago.
Soriano Serrano.	José Miguel.	33491942D	No acredita correctamente reducción de pago.

Turno personas con discapacidad

Apellidos	Nombre	DNI	Causa de la exclusión
Sánchez Fernández.	Jesús.	52528153V	No consigna segundo idioma.